

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Cuentas de 1695:

Remanente del ejercicio anterior, 191 reales y 26 m^s.

Entradas.

Réditos de un censo, 40 r^s.

Limosna y renta, 12,5 f^s de trigo, (9 r^s/f) 112 r^s y 1 m^s.

Renta, 4 f^s de cebada, (6 r^s/f), 24 r^s.

Salidas.-

Aportación para refundición de campanas, 191 r^s y 26 m^s.

Cera, 12 l^s para el día de la Visitación, (a 8 r^s/l), 96 r^s.

Aceite para la lámpara de la Virgen, 21 r^s.

Misas de difuntos dichas por el Abad, 8 r^s.

Sermón de la festividad, 15 r^s.

Subsidio, 3 r^s y 12 m^s.

S Miguel, Cofradía Nuestra Señora Rosario libro 1648-1726, folios 42-42.

1699. Relación de heredades.

Una tierra de 8 cuartas en La Vega.

Una tierra de 8 cuartas en La Vega.

Una tierra de 8 cuartas en el cerro de La Gansa.

Una tierra de 3 cuartas en El Guajardo.

Una tierra de 4 cuartas en Los Olmos.

Una tierra de 4 cuartas en Valdenazar.

Una tierra de 2 cuartas en La Cerca de Juan Recio.

Una tierra de 4 cuartas en El Carril.

Una tierra de 8 cuartas en Valhondo.

Una tierra de 6 cuartas en El Corral de Plazas.

Una tierra de 2 cuartas en La Crilla.

Una tierra de 4 cuartas en El Almendro.

Una tierra de 12 cuartas en San Juan del Vallejo.

Una tierra de 8 cuartas en La Solana del Prado.

Una tierra de 4 cuartas en Las Peñuelas del Chorrillo.

Una tierra de 4 cuartas en El Poyal.

Una tierra de 6 cuartas en Valdesendino.

Un censo de 800 r^s, réditos 1/5 al año.

S Miguel, Cofradía Nuestra Señora Rosario libro 1728-1892, folio 33b, 34.

Cuentas de 1773:

Remanente del ejercicio anterior, 1253 r^s y 9 m^s.

Entradas.-

Platillo del día de la ofrenda de Nuestra Señora, 7 r^s.

Réditos de un censo, 24 r^s.

Ofrenda, 2 f^s y 11 c^s de trigo, (a 28 r^s/f), 81 r^s y 20 m^s.

Renta de 6 f^s y 11 c^s de trigo, 175 r^s.

Renta de 6 f^s y 3 c^s de cebada, (a 12 r^s/f), 75 r^s.

Salidas.-

Subsidio, 2 r^s y 12 m^s.

Cera, 9,5 l^s para el día de la Visitación, (a 10 r^s/l), 94 r^s y 12 m^s.

Sermón del día de la Visitación, 30 r^s.

Derechos de Cura y diáconos en la fiesta de la Visitación, 42 r^s.

Derechos anuales del sacristán, 6 r^s.

Gastos del Visitador, 26 r^s.

Derechos notariales del censo, 2 reales y 20 m^s.

Administración de cuentas, 4 r^s.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX la actividad va descendiendo hasta desaparecer prácticamente en el último tercio de dicho siglo.

S Miguel, Cofradía Nuestra Señora Rosario libro 1728-1892, folio 68-69.